

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

**Departamento de Investigación de Trabajo Social
DITSO**

Boletín coordinado por :
M.Sc. Jorge Aparicio García

Edición y diseño:
M Sc. Rolando Alonzo Gutiérrez

Equipo de Trabajo del DITSO:

Licda. María Luisa Morales R. Coordinadora
M.Sc. Jorge Aparicio García, Profesor-investigador
M.Sc. Rolando Alonzo Gutiérrez, Profesor-investigador

<http://ditso.cunoc.edu.gt/>
Correo electrónico: ditso.cunoc@gmail.com
<https://www.facebook.com/ditso.cunoc>



El contenido de los artículos publicados en este boletín, son responsabilidad exclusiva de sus autores.

I
D
E
A
S

**Departamento de Investigación de
Trabajo Social -DITSO-**

Conmemoración del día internacional de la Mujer



CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**División de Humanidades y Ciencias Sociales
Centro Universitario de Occidente
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Ciudad de Quetzaltenango.

Contenido:

8 DE MARZO, ni regalos ni rosas. Exigimos el libre ejercicio y cumplimiento a nuestros derechos .

pág. 2

ANTECEDENTES históricos de la conmemoración del día internacional de la Mujer.

pág. 6

CONMEMORACIÓN de la tragedia de las niñas del Hogar Seguro.

pág. 9

PONENCIA para el Conversatorio llevado a cabo con motivo de la presentación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2016/2017 .

pág. 10

8 DE MARZO. Ni regalos, ni rosas, ¡Exigimos el libre ejercicio y cumplimiento a nuestros derechos!!!

*Licda. María Luisa Morales R.
Docente y Coordinadora DITSO-CUNOC*

Introducción.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, un saludo fraterno y solidario a todas las mujeres que día a día luchan por conseguir un país con equidad, una Guatemala paritaria para mujeres y hombres, en donde todos y todas quepamos, pero quepamos en igualdad de condiciones y oportunidades.

8 de marzo, una fecha para conmemorar, para promover, defender y exigir el cumplimiento de nuestros derechos, mismos que día con día son violentados desde lo público y privado, con serias manifestaciones que se van materializando a través de los múltiples problemas en participación, educación, economía, salud, violencia e inseguridad.

8 de marzo, no celebramos, conmemoramos porque desde el enfoque de derechos humanos es un día para el conocimiento, reconocimiento y denuncia de las injusticias, desigualdades y violación a nuestros derechos.

8 de marzo no es una fecha comercial, no esperamos ni pedimos regalos, ni felicitaciones, exigimos el pleno ejercicio de nuestros derechos como mujeres, como ciudadanas, el respeto en cualquier ámbito en que nos desempeñemos, así sea

económico, social, político, laboral o académico, exigimos y luchamos por el cumplimiento de esos derechos ya conquistados, aún en contra de aquellas actitudes y acciones machistas que buscan invisibilizarnos, callarnos, que buscan minimizar nuestra participación.

Como mujeres somos diversas, pero afrontamos situaciones comunes, más allá de nuestra condición, edad o actividad que realicemos, somos mujeres, mujeres rebeldes si así nos quieren llamar por exigir nuestros derechos.

Demandamos una sociedad justa, libre de discriminación, opresión, represión, demandamos un alto a la violencia, al abuso en cualquiera de sus manifestaciones, un alto al acoso callejero, al hostigamiento en el ámbito laboral, a la descalificación a nuestro trabajo en las esferas políticas y académicas.

Demandamos una sociedad justa, en la cual no se nos culpe de todos los males, que se nos reconozca como protagonistas de nuestra vida, de nuestros sentimientos, que podamos decidir sobre nuestro cuerpo sin señalamientos ni reclamos.

8 de marzo, que viva el 8 de marzo, nos queremos vivas, nos queremos seguras, nos queremos respetadas y reconocidas, que viva el 8 de marzo por aquellas mujeres obreras que murieron por exigir sus derechos.

Los anteriores planteamientos no surgen solo en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, surgen ante las estadísticas nacionales que nos refleja este sistema patriarcal, que se fortalece de injusticias y arbitrariedades. Citaremos algunas de ellas a manera de referencia.

De los delitos contemplados en la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia en contra de la Mujer, Según el INE, (2017) durante el año 2016, se refleja que el tipo de delito que ha prevalecido, es el de violencia psicológica con una cantidad de 18,996 denuncias, que representa el 37.2%, 11,216 denuncias por violencia física y psicológica, 9,032 por violencia física, femicidios fueron 205.

Según el CIDEJ, (2016) en el año 2016 ingresaron a los juzgados de Primera Instancia a nivel nacional 8 mil 153 casos de delitos relacionados a Femicidio, de los cuales se lograron 3 mil 356 sentencias, de ellas, 860 absolutorias y 2 mil 505 condenatorias. (...) las cifras van en aumento, en 2008, los juzgados a nivel nacional recibieron 5 mil 193 casos; en 2014 fueron 7 mil 374; en 2015, 7 mil 971; en 2016, 8 mil 153 y a febrero de 2017 se reportaron 1,053 procesos ingresados. (Santos, 2017).

Es importante mencionar que estos datos responden a sub registros, pues no todas las mujeres que han afrontados algún caso de violencia denuncia el hecho.

Durante el 2015 hubo 11 mil 299 casos denunciados de violencia sexual, un promedio de 31 cada día, lo que representa la ocurrencia de uno cada 46 minutos. (Palma, 2016)

Con relación a matrimonios de adolescentes entre los 13 y 17 años se registraron un total de 236 en el primer semestre del año 2017 (OSAR, 2017) y en relación a embarazos en adolescentes 1 de cada 5 adolescentes entre 15 y 19 años ya ha sido madre o está embarazada. 1 de cada 4 en el área

rural. (OSAR, 2016)

Según datos de la SVET el MP recibió en Quetzaltenango 43 denuncias por violencia sexual solo en enero 2018, mientras que el número de casos reportados de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años en Quetzaltenango, del 1 de enero al 31 de diciembre fue de 81.

Cada vez más mujeres guatemaltecas se gradúan a nivel universitario, en la actualidad aproximadamente alcanza un 58% del total de profesionales graduados, del cual solamente un 51% de estas mujeres profesionales universitarias se encuentran buscando un trabajo. Debido a las múltiples tareas que las ocupan como el que hacer doméstico, el cuidado de los hijos e hijas que les limitan asumir cargos y obtener logros profesionales, pues el quehacer laboral les impediría –para aquellas que son madres- poder estar con sus hijos o hijas, lo cual las mujeres priorizan, esto no ocurre en el caso de los hombres, porque es una responsabilidad que socialmente es delegada a la mujer. Así mismo, otro de los problemas que enfrentan las mujeres, es ser contratadas cuando tienen hijos/as menores, ya que esto para los empleadores significa una carga y pérdida de tiempo, inclusive en algunos casos, se les pide pruebas de embarazo antes de poder ser contratadas. (GAM, 2017) Los empleadores toman como pérdida de tiempo el derecho a al período pre y post natal y de lactancia materna lo cual es un derecho de la madre trabajadora.

Lo anterior es solo una breve referencia de la situación de las mujeres guatemaltecas, por lo que seguimos en la lucha por la reivindicación de nuestros derechos.

¡Viva el 8 de marzo!

Bibliografía

- CIDEJ. (2016). Guatemala.
 GAM. (2017). *Informe Mujer, Guatemala 2008-2016*. Guatemala.
 INE. (2017). *Estadísticas de violencia en contra de la Mujer 2014-2016*.
 OSAR. (2016). *www.osarguatemala.org*. Obtenido de www.osarguatemala.org/documento: http://www.osarguatemala.org/documento/INFO_UNO.jpg
 OSAR. (2017). *Inscripción de Matrimonio en Menores de Edad enero -julio 2017, Monitoreo OSAR*. Guatemala.
 Palma, c. (16 de Mayo de 2016). *prensalibre.com*. Obtenido de [www.prensalibre.com: http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cada-46-minutos-se-comete-una-violacion](http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cada-46-minutos-se-comete-una-violacion)
 Santos, J. (22 de abril de 2017). *elperiodico.com.gt*. Obtenido de elperiodico.com.gt/nacion/2017: https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/04/22/mujeres-son-las-principales-victimas-de-violencia-a-nivel-nacional/

ANTECEDENTES históricos de la conmemoración del día internacional de la Mujer

Jorge Aparicio García
 Profesor-Investigador DITSO.

Hace más de cien años que se conmemora el día de la mujer; este movimiento tuvo su inicio en la Internacional Socialista de Mujeres, donde su máxima dirigente Clara Zetkin con más de un millón de personas salieron a manifestar por las calles de Dinamarca, Suiza, Austria y Alemania exigiendo de esta manera ser reconocidas y fundamentalmente alcanzar derechos al voto y la emancipación de la mujer.

Este movimiento emancipador de la mujer se encuentra ligado al derecho al voto que anteriormente no lo tenía, así también por la lucha de mejoras salariales, reducción de la jornada laboral, en su lucha por el derecho a un trabajo digno.

Un primer movimiento de mujeres inicia en marzo 1857 exigiendo sus derechos laborales en Nueva York y en marzo de 1908, las herederas de este movimiento, movilizan a más de 15,000 mujeres trabajadoras de la industria textil de Nueva York manifestando por su reivindicación laboral.

Las manifestaciones de marzo de 1911 se vieron engrosadas por el incendio ocurrido en la fábrica Triangle Shirtwaists de Nueva York en el que murieron 146 trabajadores que en su mayoría eran mujeres, a falta de medidas de seguridad, lo que propició el origen y consolidación del sindicato de trabajadoras de la confección en EEUU, y que es uno de los más influyentes en ese país.

El establecimiento del 8 de marzo no es casual sino después de la revolución socialista de la Unión Soviética se estableciera ese día para unificar los intereses de las mujeres trabajadoras.

Posteriormente ya en 1977 la Organización de las Naciones Unidas realiza una proclama en la que establece que el 8 de marzo es el día internacional de los derechos de la mujer.

Varios países han incorporado dentro de su legislación, los derechos reivindicativos de la mujer.

Aquí en Guatemala, el movimiento revolucionario de 1944 y en la nueva constitución promulgada en noviembre de 1945, se estableció el derecho del voto, en virtud de que anteriormente la mujer no tenía ningún derecho al voto.

Este es uno de los logros importantes del movimiento revolucionario del 44 en reivindicar los derechos de la mujer, aparte de otros tantos beneficios que en este movimiento se dieron y que justamente es importante recordar.

Actualmente el Código Municipal de Guatemala en su artículo 96 dice: "El Concejo municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante acuerdo, la oficina municipal de la Mujer, que será la responsable de atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio y el fomento de su liderazgo comunitario, participación económica social y política, así mismo el Concejo Municipal deberá velar por que se le asignen fondos a cada año para que pueda cumplir con sus objetivos..." ; así también en el artículo 97 establece las atribuciones para esta oficina.

Este instrumento es de valiosa utilidad para el desarrollo de la mujer, si consideramos que son conquistas para el establecimiento de una mejora en la equidad de género.

CONMEMORACIÓN de la tragedia de las niñas del Hogar Seguro. *Ma. Luisa-DITSO-CUNOC*

El 8 de marzo 2017, tuvo lugar la tragedia, el femicidio de las niñas en el Hogar Seguro Guatemala Virgen de la Asunción, dependencia de la Secretaria Social de la Presidencia de la República, a un año las recordamos por su lucha y protesta por la situación de violencia física, sexual, abusos y condición denigrante. La lucha continua por la igualdad de género y por la reivindicación de los derechos de las mujeres. Gracias Ada por nombrarlas, gracias por recordarlas a través de tu poesía.

Las nombro

Rosa, Indira, Daria, Ashely Gabriela, Yemmi, Jaqueline, Siona, Josselyn, Mayra, Skarlet, Yohana, Rosalinda, Madelyn, Sarvia, Ana Nohemí, Ana Rubidía, Jilma, Yoselín Beatriz, Grindy, Mari, Keila, Kimberly, Nancy, Estefany, Lilian, Mirza, Ana Roselia, Grisna, Melani, Luisa, Daylin, Iris, Candelaria, Milenie, Celia, Ashely Angelie, Sara, Yosbelí, Silvia, Yoselin Yamilet y Wendy.

Las Nombro porque no son números, porque no pueden solo convertirse en estadísticas.

Las Nombro como homenaje a su memoria,

Las Nombro para no olvidar.

Las Nombro aunque nos lo quieran prohibir.

Las Nombro para exigir que no se vuelva a repetir.

Que las calles se llenen con sus nombres,
que las paredes sean testigas vivas de sus historias.
Que la justicia no les haga esperar,
que su rebelión nos aliente a caminar.

¡Las Nombro porque NO estoy dispuesta a callar!

Ada Valenzuela

PONENCIA para el Conversatorio llevado a cabo con motivo de la presentación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2016/2017 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en la ciudad de Quetzaltenango, Casa Noj ,el 15 de agosto de 2017.

Por: **Rolando Alonzo Gutiérrez, Profesor-investigador DITSO.**

Gracias a los organizadores de este evento por invitar a Flacso Guatemala, y en particular a la Unidad Académica Quetzaltenango que ya llevamos 4 años establecidos aquí en Quetzaltenango con proyección regional. El informe de desarrollo humano es una muy buena base para el debate tal como lo plantea Hugo López, sin embargo, tengo una inquietud en la diapositiva donde se presentaba la pobreza multidimensional y donde se comparaba el indicador del IDH de Quetzaltenango con otros departamentos: por qué no comparar estos indicadores con la región I, es decir, con la capital. Hubiese sido interesante ver las disparidades, porque históricamente el crecimiento y desarrollo se ha centralizado en la capital. Partiré de lo que plantea el Informe en la parte de Desafíos, y en la necesidad de un nuevo Estado. Una característica de éste es que debe ser un Estado descentralizado (aunque relativamente pues hay materias de Estado que deben seguir siendo centralizadas como la seguridad, la educación, la salud y otras), asumiendo la descentralización como una redistribución del poder a entidades y organizaciones locales. Hay condicionamientos mutuos entre: descentralización,

desarrollo local endógeno y democratización. La descentralización crearía mejores condiciones para profundizar la democracia participativa como complemento a la democracia representativa y para el desarrollo local endógeno. Para ello hay que renovar el sistema de consejos de desarrollo y leyes vinculadas para un mayor poder de control y fiscalización de la sociedad civil local. Que hagan frente a las medidas de Recentralización observados en los últimos años.

Un Estado descentralizado promotor del desarrollo local/regional endógeno que con nuevas y capaces instituciones públicas de nivel regional fomenten procesos de modelos específicos y contextualizados de desarrollo con la participación de actores plurales con capacidad de agencia tal como lo asume el Informe de Desarrollo Humano.

Para ello la capacidad de agencia colectiva (que plantea el informe) es fundamental, pero que trascienda a niveles avanzados hacia la construcción de un Estado Nacional Plural con contenido popular. Un ámbito para ello es la recuperación, valorización y construcción de lo PÚBLICO. Sin embargo, consideramos que no tenemos desarrollada esta capacidad de agencia colectiva, porque aún no se ha recuperado el tejido social comunitario, persiste aun la cultura de terror que no deja avanzar hacia mayores niveles de confianza, relaciones y participación y organización.

La coyuntura actual única (que viene desde la crisis político-institucional manifestada en el 2015) debe potenciarse para seguir con la lucha anticorrupción, reforma del sistema político, reformas constitucionales y reforma del modelo neoliberal de desarrollo vigente. Para ello los movimientos y grupos surgidos de las jornadas

cívicas de abril y agosto de 2015, como semillas que germinan, deben mostrar su grado de resiliencia y pasar a niveles mayores de articulación social. Esta coyuntura, interpretada como un punto de inflexión estratégico en la historia política de Guatemala (otros autores plantean como otros puntos de inflexión la Reforma Liberal de 1871, la Revolución de Octubre de 1944 y la Firma de los Acuerdos de Paz) se perderá como oportunidad si no se logra articular una gran fuerza social y política con base en los movimientos, grupos y organizaciones de diversos sectores de la sociedad guatemalteca cuya bandera sea refundar el Estado actual, asegurando pequeños cambios pero sustanciales que hagan irreversible la conquista de la democracia popular y plural, porque la amenaza en ciernes es el del Fascismo.

Muchas gracias.